

Constancia secretarial. Le informo señor Juez que, el día 12 de febrero de 2021, a través del correo electrónico institucional del despacho, el apoderado judicial del codemandado **Axa Colpatria Seguros de Vida S.A**, radicó memorial. Igualmente, le informo que la apoderada judicial de la parte demandante, quien cuenta con facultas expresas de recibir títulos a su nombre y cobrar dineros, solicitó la entrega de títulos. A despacho para que provea, Medellín, 16 de febrero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 2010 00050 00
Proceso	Verbal
Demandante	Dora Luz Colorado y otros.
Demandados	Translamaya S.A.S y otros.
Asunto	Incorpora al expediente - Ordena entrega de títulos judiciales.
Auto sust. n°	158 de 2021

En atención a la constancia secretarial que antecede, procede el despacho a incorporar al expediente híbrido, memorial radicado de manera virtual, por el apoderado judicial del codemandado **Axa Colpatria Seguros de Vida S.A**, en el que informa y aporta constancia del depósito judicial que efectuó con ocasión al cumplimiento de la condena impuesta.

Adicionalmente, se incorpora memorial radicado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el que solicita la entrega de títulos, en atención al estado del proceso; y por ser procedente, se **ordena** la entrega de los títulos que se encuentren actualmente constituidos a favor de la parte demandante.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del

Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20-80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

EDL

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **17/02/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **026** .



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**